



## **APORTACIONES AL BORRADOR DEL “PROGRAMA ACTUACIONES PARA COMBATIR LA POBREZA INFANTIL EN CASTILLA Y LEÓN”**

Por el presente documento presentamos aportaciones a incluir al programa de actuaciones para combatir la pobreza infantil en Castilla y León

Estas propuestas nacen de la experiencia de las entidades que trabajan la inclusión, desde diferentes ámbitos de la vida de los niños, niñas y adolescentes como son la educación, el deporte, el ocio y tiempo libre, los centros de día, casas-hogares...

Desde nuestras entidades trabajamos con familias en situación de vulnerabilidad, algunas de ellas especialmente con familias migrantes, y en los últimos años hemos observado un aumento de niños, niñas y jóvenes de estas familias están en una situación de pobreza extrema. Uno de los factores que provoca esta pobreza es la situación administrativa irregular de la familia, que no permite que sus miembros puedan acceder a un trabajo, una vivienda digna, se enfrenten a pobreza energética o a una reducción de derechos en el acceso en igualdad de oportunidades en el ámbito de la salud, educación y servicios sociales.

Aunque en un principio, al ser menor de edad tienen acceso a la sanidad y a la educación, parten de profundas desventajas y se encuentran con dificultades en tramitaciones administrativas para tener una tarjeta sanitaria, acceso a ayudas básicas como al plan Releo, la incapacidad de los equipos directivos de proporcionar recursos a las familias o apoyos en el aula para el aprendizaje del español y refuerzo de competencias básicas. Atendiendo a las recomendaciones de políticas de la Unión Europea en La Recomendación de la Comisión, de 20 de febrero de 2013, titulada «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas» creemos que es necesario que para no seguir fomentando el ciclo de desventajas desde las instituciones públicas, tengan acceso a las ayudas educativas en igualdad de condiciones que el resto de menores, más en concreto al plan RELEO de la Junta de Castilla y León, que nos consta que no están pudiendo acceder a dicha ayuda por carecer de número NIE.

Ante la precariedad económica de las familias, consideramos un elemento básico para la inclusión de los menores, una profunda vulnerabilidad al derecho a la educación, y un factor que contribuye a incrementar la pobreza infantil, incumpliendo de esta forma los principios de las recomendaciones europeas en cuanto al acceso a la educación y la prevención de la pobreza infantil.

Esta misma situación de estar en proceso de tramitación del permiso de residencia y no disponer de un NIE (aunque sí de pasaporte) es también una de las causas que impide a los menores acceder al deporte escolar o deporte federado en Castilla y León. Tenemos constancia que no se les permite Federarse con el número de pasaporte, por lo que no se puede cumplir el art. 13 y siguientes de la Ley, que se recogen como derechos específicos de especial protección y promoción.

Las actividades deportivas, al igual que actividades extraescolares en un centro educativo, ayudan a crear relaciones y un vínculo con la comunidad. Por tanto, supone una barrera a la participación y a la inclusión de los menores, favoreciendo la pobreza infantil.



En este sentido, dentro de las conclusiones del Grupo de Participación Infantil del presente programa, se señala la necesidad de crear “Becas para el Deporte”, puesto que este en muchas ocasiones es inalcanzable, por sus tarifas, para determinadas familias.

Para combatir situaciones de vulnerabilidad extrema proporcionando atención y recursos básicos a las unidades familiares con menores a cargo, para incluir el deporte y la actividad física y deportiva en el programa proponemos:

- 1) Incluir en el 6.1 Área de Servicios Sociales, en el apartado 2 “*Adoptar las medidas necesarias que garanticen que la pobreza familiar no sea causa para la declaración de desamparo*” el siguiente punto:
  - a) Garantizar servicio de comedor vacacional gratuito a todos los alumnos en situación de vulnerabilidad socio-educativa
- 2) Incluir en el 6.1 Área de Servicios Sociales, en el apartado 4 “*Favorecer la autonomía de los miembros que conforman unidades familiares donde conviven menores de edad, facilitando su incorporación en el mercado laboral*” la siguiente medida:
  - a) Promoción de políticas de conciliación real para las familias con hijos/as menores de 3 años
- 3) Incluir en el 6.2 Área de Educación, en su apartado 5 “*Elaborar un mapa de prestaciones y recursos comunitarios para dar respuesta al alumnado que pueda presentar necesidades educativas o que esté en situación de riesgo*” los siguientes puntos:
  - a) Acceso a la actividad deportiva fuera del horario lectivo, como herramienta motivacional, de sociabilidad y de lucha contra el bullying.
  - b) Vincular la adquisición de libros de texto de educación primaria o secundaria de centros públicos de las familias con la propuesta a candidato de banco de libros del centro educativo matriculado para el curso siguiente
  - c) Incluir como beneficiarios del programa “Releo +” a menores migrantes empadronados y escolarizados en centros educativos de Castilla y León sin NIE
- 4) Incluir en el 6.3 Área de Sanidad, en su apartado 1 “*Prevención y promoción de la salud en la infancia, adolescencia y juventud*” los siguientes puntos:
  - a) Atención oftalmológica en la población de 6 a 14 años
  - b) Acortar los plazos para las visitas a los especialistas, especialmente en los casos de niños, niñas y adolescentes vulnerables.
- 5) Incluir en el 6.3 Área de Sanidad, en su apartado 2 “*Atención a problemas de salud prevalentes en la infancia y adolescencia*” el siguiente punto:
  - a) Acceso a la actividad deportiva como herramienta de lucha contra el sobrepeso y la obesidad infanto-juvenil.
- 6) Incluir en el 6.4 Área de Vivienda, en su apartado 1 “*Proporcionar a las unidades familiares los recursos y ayudas necesarias para cubrir sus necesidades básicas en materia de vivienda*” el siguiente punto:



- a) Facilitar la búsqueda de vivienda a través del asesoramiento a jóvenes tutelados para la transición a la vida adulta

Además de realizar aportaciones en cuanto a las medidas propuestas respecto a las áreas definidas en el borrador de este programa de actuaciones, vemos complementario definir medidas que permitan el seguimiento y evaluación del impacto de los 4 ejes transversales, además echamos en falta un mayor número de indicadores en las medidas, para poder conocer con mayor exactitud si se alcanzan los objetivos o no.

Creemos también importante y necesario, prestar especial atención a la diferencia territorial y diferencia de recursos y servicios que existen entre las zonas rurales y los municipios de más de 20.000 habitantes.

Dentro de los principios clave del programa de actuaciones, en el apartado 3 donde se indica la colaboración y trabajo en red entre las administraciones públicas y las entidades del tercer sector, reflejamos la inquietud de que no sean medidas aisladas, si no que haya una apuesta firme por la coordinación interprofesional donde exista un acompañamiento desde el ámbito social a la familia y sus necesidades sea una pieza clave para romper con la pobreza infantil.

Por último, consideramos a tener en cuenta para la presentación del documento final, los siguientes aspectos:

- incluir un lenguaje inclusivo en algunos apartados del documento. Se habla de "niños", "alumnos", "compañeros", "destinatarios", "los participantes", "psicólogos, educadores, sanitarios".
- existe poca visibilidad de "adolescencia". Se nombra continuamente a la infancia y se hace escasa referencia a la adolescencia.
- modificar "menor" por "persona menor de edad".

Y las siguientes sugerencias:

- Pasar el punto 3.3 y el 3.5, apartado V, a la siguiente página para que no quede cortado.
- Posible errata en página 12: donde dice "Formal" sería "Foral"
- Revisar la redacción de página 14: "Por sexos, miembros la media nacional se situaba tanto en hombres como en mujeres en el 21,1%, en Castilla y León la tasa de hombres se situaba en el 19,2% y la de mujeres en el 18%".
- Poner las cantidades con puntos para separar los miles. Página: 15.
- Revisar las conclusiones de los participantes de la actividad de participación infantil y adolescente para que no se corten en varias líneas, pág. 19 y pág. 21

Agradecemos de antemano, la posibilidad de participar en las políticas que inciden directamente en la infancia y adolescencia de Castilla y León, y esperamos que estas aportaciones sean valoradas para su incorporación en el programa de actuaciones final.